INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria. Queda para proveer,

Palmira, 4 de noviembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 1352
Pertenencia
Rad. 76-520-40-03-001-2018-00159-00

Teniendo en cuenta que, dentro del Proceso de Pertenencia, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira allega la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-18001; el Despacho procederá a AGREGARLO AL EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. 131 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 de Noviembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08255208355488beb258f4b32146f002496f5065df9d3d4e92dd234174287931**
Documento generado en 10/11/2022 02:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica